



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

HONORABLE ASAMBLEA.

A las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia les fueron remitidos para los efectos constitucionales conducentes, el proceso de elección de la persona que ocupará la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en el Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 2019-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los párrafos sexto, séptimo y octavo, Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9, 10, 10 Bis, 10 Ter y 11 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y 255, numeral 1, fracción IV del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas emiten el presente Dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, se enuncian las distintas etapas y trámites legislativos, y se describen las acciones desarrolladas para dar cabal cumplimiento al mandato constitucional legal.
- II. En el capítulo “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos de valoración de los perfiles de las aspirantes y de los motivos, argumentos y razonamientos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- III. En el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión somete a consideración del Pleno, el nombre de las personas cuyo perfil estiman más idóneo para integrar la terna de la cual se elegirá la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de noviembre de 2014, rindió protesta ante el Pleno del Senado de la República como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2014-2019, el C. Luis Raúl González Pérez. Dando formalmente inicio su periodo el 16 de noviembre de 2014.



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

2. El próximo 15 de noviembre del presente año, concluye el periodo de cinco años para el cual fue electo el actual presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el C. Luis Raúl González Pérez, por lo que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Senado de la República deberá decidir sobre la elección o en su caso, reelección de la persona que ocupará dicho cargo.
3. El 13 de septiembre de 2019, mediante oficios DGPL-1P2A.-1434 y DGPL-1P2A.-1435, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, recibieron de la Mesa Directiva de este Senado de la República, el Acuerdo por el que se mandata emitir el proyecto de convocatoria para la elección del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
4. El 24 de septiembre de 2019, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia, aprobaron el Acuerdo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República, por el que se emite el proyecto de convocatoria para la elección o, en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019 – 2024, por lo que en misma fecha y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo de la Mesa Directiva de este Senado de la República, remitieron a la Junta de Coordinación Política dicho proyecto, para que ésta, en observancia al artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, impulsara los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitieran el cumplimiento, en tiempo y forma, de la mencionada facultad que la Constitución confirió a esta Cámara.
5. El 01 de octubre, la Junta de Coordinación Política, remitió a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, el Acuerdo por el que se emite la convocatoria para la elección o, en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, al haber alcanzado los entendimientos dentro de dicho órgano de gobierno y para dar continuidad al proceso correspondiente.
6. El 03 de octubre de 2019, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, celebraron reunión de Comisiones Unidas para el análisis, discusión y aprobación del “Acuerdo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República, por el que se emite la convocatoria

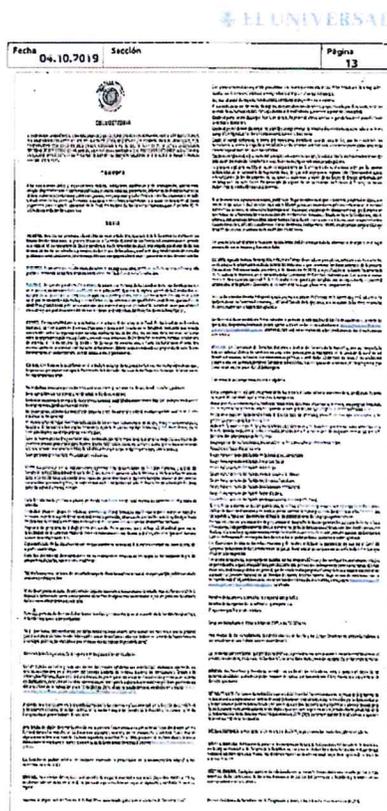


Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

para la elección o, en su caso, reelección, de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019 – 2024”.

7. El mismo 03 de octubre de 2019, el Pleno del Senado de la República aprobó la convocatoria para la Elección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019 – 2024.
8. El 04 de octubre de 2019, se publicó la convocatoria para la elección o, en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019 – 2024, en la Gaceta Parlamentaria y página de internet del Senado de la República, así como en tres diarios de circulación nacional y el 07 de octubre, en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación.



El Universal página 13



Reforma página 16

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

MILENIO

Fecha: 04.10.2019 Sección: Párrafo: 36-17

SENADO DE LA REPUBLICA

COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

CONVOCATORIA

El Senado de la República, con fundamento en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 103 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, convoca a la ciudadanía a presentar candidaturas para ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024.

CONDICIONES

Las candidaturas serán aceptadas por el Senado de la República, con fundamento en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 103 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, en las siguientes condiciones:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

2. Tener cumplidos treinta y cinco años de edad al día de la elección.

3. Contar con el consentimiento de la familia de derecho humano o activado afines reconocidos por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales.

4. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún nivel superior en el año anterior a su designación.

5. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de Secretario o Subsecretario de Estado, Procurador General de la Federación, Ombudsman o Procurador General de Justicia de alguna entidad federativa o del Poder Judicial de la Federación, en el año anterior a su elección.

6. Decir de buena fe y haber sido condecorado con algún honor nacional que emita un aval positivo del país o un acto de relevancia que se celebre en el extranjero, o haber sido condecorado con algún honor que emita un aval positivo del país o un acto de relevancia que se celebre en el extranjero, o haber sido condecorado con algún honor que emita un aval positivo del país o un acto de relevancia que se celebre en el extranjero.

Milenio página 26

MILENIO

Fecha: 04.10.2019 Sección: Párrafo: 36-17

SENADO DE LA REPUBLICA

COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

CONDICIONES

Las candidaturas serán aceptadas por el Senado de la República, con fundamento en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 103 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, en las siguientes condiciones:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

2. Tener cumplidos treinta y cinco años de edad al día de la elección.

3. Contar con el consentimiento de la familia de derecho humano o activado afines reconocidos por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales.

4. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún nivel superior en el año anterior a su designación.

5. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de Secretario o Subsecretario de Estado, Procurador General de la Federación, Ombudsman o Procurador General de Justicia de alguna entidad federativa o del Poder Judicial de la Federación, en el año anterior a su elección.

6. Decir de buena fe y haber sido condecorado con algún honor nacional que emita un aval positivo del país o un acto de relevancia que se celebre en el extranjero, o haber sido condecorado con algún honor que emita un aval positivo del país o un acto de relevancia que se celebre en el extranjero, o haber sido condecorado con algún honor que emita un aval positivo del país o un acto de relevancia que se celebre en el extranjero.

Milenio página 27

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Formato de hoy | Áreas | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

DOF: 07/10/2019

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019-2024.

CONVOCATORIA

El Senado de la República, con fundamento en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 103 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, convoca a la ciudadanía a presentar candidaturas para ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024.

CONDICIONES

Las candidaturas serán aceptadas por el Senado de la República, con fundamento en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 103 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, en las siguientes condiciones:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

2. Tener cumplidos treinta y cinco años de edad al día de la elección.

3. Contar con el consentimiento de la familia de derecho humano o activado afines reconocidos por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales.

4. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún nivel superior en el año anterior a su designación.

5. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de Secretario o Subsecretario de Estado, Procurador General de la Federación, Ombudsman o Procurador General de Justicia de alguna entidad federativa o del Poder Judicial de la Federación, en el año anterior a su elección.

6. Decir de buena fe y haber sido condecorado con algún honor nacional que emita un aval positivo del país o un acto de relevancia que se celebre en el extranjero, o haber sido condecorado con algún honor que emita un aval positivo del país o un acto de relevancia que se celebre en el extranjero, o haber sido condecorado con algún honor que emita un aval positivo del país o un acto de relevancia que se celebre en el extranjero.

Gaceta del Senado

¿Qué es la Gaceta? | ¿Qué contiene? | ¿Cómo se consulta? | ¿Cómo publicar en esta Gaceta?

Gacetas Adicionales

Comunicaciones de Comisiones

COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA

Acuerdo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República, por el que se emite la Convocatoria para la Elección de los Miembros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024.

LA ASAMBLEA AUTORIZO INTEGRALMENTE A LA AGENDA DEL DÍA.

EN LA DISCUSION INTERVINIERON:
SEN. RENATA LOPEZ RAMIREZ, PAN.
SEN. ANASTASIO SALGADO GARCIA, MORENA.

FUE APROBADO EN VOTACION ECONOMICA Y SE PUBLICO EN LA GACETA, EN EL DIARIO OFICIAL Y LA MUNDOS EN SUS PERIODICOS.

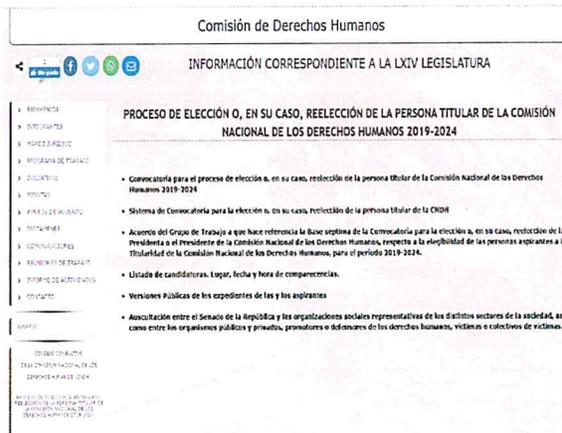
ARCHIVOS PARA DESCARGAR:
Descargar Documento (Convocatoria_CNDH_201907.pdf)

Gaceta Parlamentaria

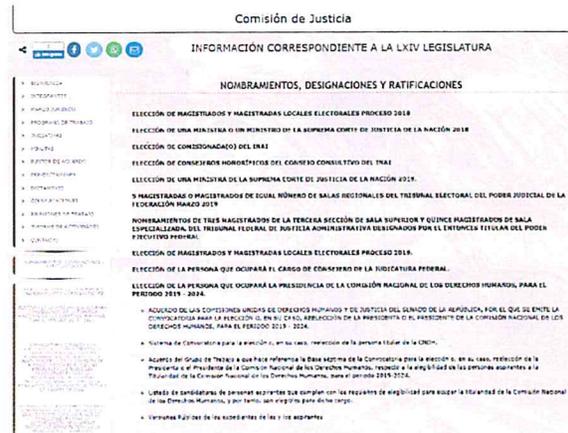


Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.



Micrositio Comisión de Derechos Humanos



Micrositio Comisión de Justicia

9. Del 07 al 11 de octubre de 2019, se recibió en el Senado de la República, la documentación correspondiente a 57 personas aspirantes a participar en el proceso, mismos que se enlistan a continuación, por orden alfabético:

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
1	Alarcón	Tabares	Álvaro Antonio
2	Alcaraz	García	Juan Francisco
3	Álvarez	Cibrián	Felipe de Jesús
4	Athié	Gallo	Alberto Manuel
5	Balboa	Verduzco	Daniel
6	Becerril	Velázquez	Rosalba
7	Bucio	Mújica	Ricardo Antonio
8	Buitrón	Monroy	Mauricio Clemente
9	Carbajal	González	Alejandro
10	Carpizo	Aguilar	Enrique
11	Castellanos	Mariano	Rosy Laura
12	Chamberlin	Ruíz	Michael William

En el Senado de la República a los 29 días del mes de octubre de 2019



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

13	Cruz	Cruz	Jesús Víctor
14	Estrada	Juárez	Juan Manuel
15	Flores	Torres	Izcalotl Salvador
16	Franco	Zevada	Adrián
17	Fuentes	Muñiz	Manuel Eduardo
18	Galindo	Gochicoa	Héctor
19	García	López Guerrero	Luis Refugio
20	Gómez	Jaimes	Raúl
21	Guzmán	Morales	José de Jesús
22	Habib	Nicolás	Alejandro
23	Islas	Colín	Luz María
24	Jasso	Méndez	Francisco Javier
25	Lara	Rodríguez	Elizabeth
26	López	Urbina	María
27	López	Badillo	Adolfo
28	Manríquez	Santiago	Abraham Daniel
29	Martínez	Vázquez	Nayeli
30	Matzumoto	Benítez	Namiko
31	Mazón	García	Roberto Bonifacio
32	Nava	Alvarado	Miguel
33	Olvera	Lezama	Blanca Ivonne
34	Orozco	Henríquez	José de Jesús
35	Peimbert	Calvo	Arturo de Jesús
36	Pérez	Vázquez	Carlos
37	Pérez	Guerra	José Manuel



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

38	Piedra	Ibarra	María del Rosario
39	Ponce de León	Armenta	Luis Modesto
40	Ramírez	Ramírez	Raúl Arturo
41	Ramírez	Zamora	Juan Rafael
42	Rivero	Rodríguez	María Guadalupe de Jesús
43	Rodríguez	Quezada	Pavel
44	Rojas	Díaz Durán	Alfredo
45	Romero	García	Gerardo
46	Roque	López	Gustavo Adolfo
47	Ruiz	Hernández	Juan Armando
48	Salinas	Durán	Rosalinda
49	Sánchez	Flores	Silvia
50	Segreste	Ríos	Sergio
51	Toriz	Alcaraz	Hugo Rene
52	Torres	Larrañaga	Alfonso
53	Trujillo	López	Israel
54	Vázquez	Flores	Manuel Alejandro
55	Vázquez	Contreras	Ricardo
56	Vizcaino	Zamora	Álvaro
57	Xicotécatl	Carrasco	Alberto

- De conformidad con lo señalado en la Base séptima de la convocatoria para la Elección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019 – 2024, se integró un Grupo de trabajo conformado por un integrante de cada Grupo Parlamentario de alguna de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, así como al Senador sin Grupo Parlamentario, quienes realizaron la validación de los documentos presentados por las personas aspirantes.



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

11. El 15 de octubre de 2019, el Grupo de Trabajo con base en el estudio y análisis de la documentación, constancias y demás aspectos evaluables emitió el Acuerdo respecto a la elegibilidad de las personas aspirantes a la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, y determinó que las 57 personas aspirantes al cargo de titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acreditaron los requisitos previstos en el artículo 9 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Derivado de lo anterior, se citó a las personas aspirantes a comparecer.
12. El 16 de octubre de 2019, se publicó el listado de candidaturas en la Gaceta Parlamentaria y página de internet del Senado de la República, en el Diario Oficial de la Federación y en los diarios de circulación nacional donde fue publicitada la convocatoria para la elección, o en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024.

Fecha: 16.10.2019 Sección: Página: 13

ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO A QUE SE REFERENCIA LA BASE SEPTIMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LA SU CADENA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN RELACION A LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019-2024.

ACUERDO

PRESENTE. En cumplimiento a la Base Séptima de la Convocatoria para la Elección de la Su Cadena de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se convocó a las personas aspirantes a la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024, a comparecer y presentar sus credenciales y demás documentos que acrediten su elegibilidad para ocupar el cargo de titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

29 de octubre de 2019

Se ha reunido el Grupo de Trabajo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, integrado por los señores Senadores de la República, para analizar y emitir dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por parte de las personas aspirantes a la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024.

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
1	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
2	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
3	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
4	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
5	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
6	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
7	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
8	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
9	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
10	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
11	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
12	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
13	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
14	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
15	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
16	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
17	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
18	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
19	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
20	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
21	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
22	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
23	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
24	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
25	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
26	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
27	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
28	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
29	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
30	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
31	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
32	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
33	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
34	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
35	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
36	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
37	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
38	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
39	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
40	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
41	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
42	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
43	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
44	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
45	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
46	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
47	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
48	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
49	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
50	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
51	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
52	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
53	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
54	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
55	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
56	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
57	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro

29 de octubre de 2019

Se ha reunido el Grupo de Trabajo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, integrado por los señores Senadores de la República, para analizar y emitir dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por parte de las personas aspirantes a la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024.

El Universal página 13

Fecha: 09.10.2019 Sección: Página: 13

ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO A QUE SE REFERENCIA LA BASE SEPTIMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LA SU CADENA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN RELACION A LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019-2024.

ACUERDO

PRESENTE. En cumplimiento a la Base Séptima de la Convocatoria para la Elección de la Su Cadena de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se convocó a las personas aspirantes a la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024, a comparecer y presentar sus credenciales y demás documentos que acrediten su elegibilidad para ocupar el cargo de titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

29 de octubre de 2019

Se ha reunido el Grupo de Trabajo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, integrado por los señores Senadores de la República, para analizar y emitir dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por parte de las personas aspirantes a la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024.

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
1	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
2	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
3	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
4	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
5	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
6	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
7	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
8	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
9	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
10	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
11	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
12	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
13	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
14	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
15	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
16	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
17	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
18	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
19	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
20	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
21	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
22	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
23	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
24	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
25	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
26	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
27	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
28	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
29	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
30	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
31	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
32	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
33	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
34	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
35	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
36	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
37	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
38	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
39	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
40	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
41	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
42	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
43	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
44	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
45	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
46	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
47	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
48	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
49	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
50	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
51	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
52	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
53	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
54	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
55	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
56	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro
57	Alfaro	Alfaro	Alfaro Alfaro

29 de octubre de 2019

Se ha reunido el Grupo de Trabajo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, integrado por los señores Senadores de la República, para analizar y emitir dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por parte de las personas aspirantes a la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024.

Reforma página 8



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

13. A efecto de contar con una consulta pública y auscultación más amplia, se otorgó un plazo de cinco días, para que cualquier persona interesada hiciere llegar elementos de evaluación a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia, tal y como lo señaló la Base Octava de la convocatoria para la elección, o en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, por lo que se publicó el 17 de octubre de 2019, en el micrositio de las Comisiones de Derechos Humanos y Justicia y en un diario de circulación nacional.

Gaceta del Senado

¿Qué es la Gaceta? ¿Qué contiene? ¿Cómo se consulta? Obligaciones de Transparencia

En la Gaceta del día Jueves 17 de octubre de 2019
Gaceta: LXIV/29FO-33/100831

Comunicaciones de Comisiones

COMISIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Listado de candidaturas de personas aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y por tanto, se eligen para dicho cargo.

ARCHIVOS PARA DESCARGAR:
Descargar Documento (Listado_Candidaturas_CNDDH.pdf)

Gaceta Parlamentaria

Fecha: 17.10.2019 Sesión: Página: 31

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019-2024.

ACUERDO

DESDE LA CONVOCATORIA A LA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA, SE OTORGÓ UN PLAZO DE CINCO DÍAS PARA QUE CUALQUIER PERSONA INTERESADA HICIERE LLEGAR ELEMENTOS DE EVALUACIÓN A LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA, TAL Y COMO LO SEÑALÓ LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, O EN SU CASO, REELECCIÓN DE LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EL PERIODO 2019-2024, POR LO QUE SE PUBLICÓ EL 17 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL MICROSIPIO DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

77 de octubre de 2019

Nombre	Apellido	Partido	Profesión
1. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
2. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
3. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
4. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
5. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
6. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
7. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
8. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
9. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
10. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
11. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
12. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
13. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
14. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
15. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
16. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
17. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
18. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
19. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
20. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
21. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
22. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
23. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
24. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
25. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
26. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
27. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
28. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
29. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
30. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
31. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
32. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
33. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
34. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
35. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
36. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
37. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
38. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
39. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
40. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
41. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
42. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
43. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
44. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
45. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
46. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
47. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
48. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
49. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
50. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
51. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
52. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
53. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
54. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
55. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
56. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
57. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
58. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
59. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
60. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
61. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
62. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
63. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
64. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
65. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
66. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
67. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
68. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
69. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
70. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
71. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
72. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
73. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
74. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
75. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
76. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado
77. DR. JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	Partido	Abogado

Comisión de Derechos Humanos

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA

PROCESO DE ELECCIÓN O, EN SU CASO, REELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2019-2024

- Convocatoria para el proceso de elección o, en su caso, reelección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2019-2024
- Actuación del Grupo de Trabajo a que hace referencia la Base octava de la Convocatoria para la elección o, en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto a la elegibilidad de las personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024.
- Listado de candidaturas. Lugar, fecha y hora de comparecencias.
- Ventanas Públicas de los expedientes de las y los aspirantes
- Auscultación entre el Senado de la República y las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad civil en los organismos públicos y privados, promotores o defensores de los derechos humanos, víctimas o colectivos de riesgo.

Comisión de Justicia

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA

NOMBRAMIENTOS, DESIGNACIONES Y RATIFICACIONES

- Elección de Magistrados y Magistradas Locales Electorales Proceso 2019
- Elección de una Ministra y un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2019
- Elección de Consejeros del Órgano
- Elección de Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del CNJ
- Elección de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2019.
- Magistrados y Magistradas de Igual Número de Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Marzo 2019
- Nombramientos de Jueces Magistrados de la Tercera Sección de Sala Superior y Quince Magistrados de Sala Especializada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Órgano por el Entendimiento Estilado del Poder Judicial de la Federación
- Elección de Magistrados y Magistradas Locales Electorales Proceso 2019.
- Elección de la persona que ocupará el cargo de Consejero de la Jurisdicción Prejudicial.
- Elección de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019 - 2024.
- Acuerdo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República, por el que se convocan a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Poder Judicial de la Federación para la elección o, en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024.
- Actuación del Grupo de Trabajo a que hace referencia la Base octava de la Convocatoria para la elección o, en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto a la elegibilidad de las personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024.
- Listado de candidaturas de personas aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y por tanto, se eligen para dicho cargo.
- Ventanas Públicas de los expedientes de las y los aspirantes.

Micrositio Comisión de Derechos Humanos

Micrositio Comisión de Justicia

En el Senado de la República a los 29 días del mes de octubre de 2019



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

14. Toda la documentación de las personas candidatas, se publicó y se encuentra disponible en la página electrónica del Senado de la República, así como en el Micrositio de las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, con excepción de los datos personales, los cuales han sido protegidos de conformidad con la legislación aplicable.
15. El 18 de octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el párrafo octavo Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Base cuarta de la convocatoria, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia realizaron la consulta pública y auscultación entre el Senado de la República y las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados, promotores o defensores de los derechos humanos, víctimas o colectivos de víctimas.

Con la finalidad de conocer las características con las que debe contar la persona titular de la Comisión Nacional, así como la perspectiva sobre los retos que enfrenta dicho organismo autónomo, se conformaron tres mesas de trabajo:

Mesa 1 10:00 a 11:00 hrs

Organización	Representante
Amnistía Internacional México	Marcela Villalobos Andrade
Barra Mexicana Colegio de Abogados	Claudia Aguilar Barroso
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro ProDH)	Santiago Aguirre Espinosa
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos	José Antonio Guevara Bermúdez

Mesa 2 11:00 a 12:00 hrs

Organización	Representante
Fundación Ser de Paz	María Ampudia González



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad	Javier Sicilia Zardain
Observatorio Ciudadano de Designaciones	Itzel Checa Gutiérrez
Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para Todos y Todas"	Fernando Ríos Martínez

Mesa 3
12:00 a 13:00 hrs

Organización	Representante
Red por los Derechos de la Infancia México (Redim)	Marisela Reyes Salazar
Reinserta	Jimena García Cabello
#SeguridadSinGuerra	Alfredo Lecona Martínez
Equis Justicia para las Mujeres	Ángela Guerrero Alcántara
Fundar, Centro de Análisis e Investigación	Ángel Ruiz Tovar

Del mismo modo, se contó con la participación y asistencia de otras organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, víctimas y colectivos de víctimas, por lo que hicieron el uso de la voz para expresar sus inquietudes respecto a la elección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el siguiente orden:

Organización	Representante
Colectivo Vecinal Tacubaya Va AC	Graciela Ramírez García
Unidos por la pobreza y la marginación AC	Beatriz Vargas
Confederación Nacional de Transporte "Adolfo López Mateos"	Dante Mateo Rodríguez Benítez
Fundación reforzando generaciones para el mundo AC	Rocío González Moreno



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

Federación de Mercados y Concentración Populares de Anáhuac	Graciela Elisa Silva Jiménez
Inclusión Social Democracia y Libertad ISDEL AC	Beatriz Rosas Mendoza
INSUME	Alejandro Lage Suárez
Unidos por la Paz, la Justicia y el Medio Ambiente	Thania Sttephanni Álvarez Juárez
Efecto útil, Centro de Monitoreo sobre Organismos Públicos de Derechos Humanos	Cuauhtémoc Rueda Luna
Derechos sin Barreras	Yadira Itzayana Borgua Martínez
Servicio Comunitario Guadalupe Proletaria GUPAC AC	Martín Rodríguez Gutiérrez
Participante independiente	María Guadalupe Salomo Cruz

16. Los días 21, 22 y 23 de octubre de 2019, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia del Senado de la República, se desahogaron de manera individual las comparecencias públicas de las 57 personas candidatas a la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las que expusieron la idoneidad de su candidatura y su plan de trabajo, las cuales se llevaron a cabo en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva "Ifigenia Martínez", ubicada en la planta baja del edificio del Hemiciclo, situada en Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, las cuales fueron abiertas al público y transmitidas por el Canal del Congreso y las redes sociales del Senado de la República, en el siguiente orden:

21 de octubre de 2019

Hora	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
10:00	Alarcón	Tabares	Álvaro Antonio
10:20	Alcaraz	García	Juan Francisco
10:40	Álvarez	Cibrián	Felipe de Jesús
11:00	Athié	Gallo	Alberto Manuel

En el Senado de la República a los 29 días del mes de octubre de 2019



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

11:20	Balboa	Verduzco	Daniel
11:40	Becerril	Velázquez	Rosalba
12:00	Bucio	Mújica	Ricardo Antonio
12:20	Buitrón	Monroy	Mauricio Clemente
12:40	Carbajal	González	Alejandro
13:00	Carpizo	Aguilar	Enrique
13:20	Castellanos	Mariano	Rosy Laura
13:40	Chamberlin	Ruiz	Michael William
15:00	Cruz	Cruz	Jesús Víctor
15.20	Estrada	Juárez	Juan Manuel
15.40	Flores	Torres	Izcalotl Salvador
16:00	Franco	Zevada	Adrián
16:20	Fuentes	Muñiz	Manuel Eduardo
16:40	Galindo	Gochicoa	Héctor
17:00	García	López Guerrero	Luis Refugio
17:20	Gómez	Jaimes	Raúl
17:40	Guzmán	Morales	José de Jesús
18:00	Habib	Nicolás	Alejandro
18:20	Islas	Colín	Luz María
18:40	Jasso	Méndez	Francisco Javier

22 de octubre de 2019

Hora	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
13:00	Ramírez	Ramírez	Raúl Arturo
13:20	Ramírez	Zamora	Juan Rafael



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

13:40	Rivero	Rodríguez	María Guadalupe de Jesús
14:00	Rodríguez	Quezada	Pavel
14:40	Romero	García	Gerardo
15:00	Roque	López	Gustavo Adolfo
15:20	Ruiz	Hernández	Juan Armando
16:00	Sánchez	Flores	Silvia
16:20	Segreste	Ríos	Sergio
16:40	Toriz	Alcaraz	Hugo Rene
17:00	Lara	Rodríguez	Elizabeth
17:20	López	Urbina	María
17:40	López	Badillo	Adolfo
18:00	Manríquez	Santiago	Abraham Daniel
18:20	Martínez	Vázquez	Nayeli
18:40	Matzumoto	Benítez	Namiko
19:00	Mazón	García	Roberto Bonifacio
19:20	Nava	Alvarado	Miguel
19:40	Olvera	Lezama	Blanca Ivonne
20:00	Orozco	Henríquez	José de Jesús
20:20	Peimbert	Calvo	Arturo de Jesús
20:40	Pérez	Vázquez	Carlos
21:00	Pérez	Guerra	José Manuel
21:20	Piedra	Ibarra	María del Rosario
21:40	Ponce de León	Armenta	Luis Modesto

23 de octubre de 2019

En el Senado de la República a los 29 días del mes de octubre de 2019



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

Hora	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
14:20	Salinas	Durán	Rosalinda
14:40	Rojas	Díaz Durán	Alfredo
15:00	Torres	Larrañaga	Alfonso
15:20	Trujillo	López	Israel
15:40	Vázquez	Flores	Manuel Alejandro
16:00	Vázquez	Contreras	Ricardo
16:20	Vizcaino	Zamora	Álvaro
16:40	Xicoténcatl	Carrasco	Alberto

17. El 22 de octubre de 2019, se recibió escrito del C. Juan Armando Ruiz Hernández, mediante el cual manifestó su voluntad de no continuar con su postulación para la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por motivos de salud de fuerza mayor y por así convenir a sus intereses personales. Por lo anterior, no se recibió su comparecencia en fecha y hora señalados en el listado de candidaturas y se procedió a la cancelación de su registro.
18. Durante las comparecencias, y de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, las senadoras y los senadores integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, aplicaron un listado de indicadores sobre el perfil y el trabajo de cada una de las personas candidatas, siendo los siguientes:

Requisitos	Sí	No
Ausencia de conflictos de interés		
1. ¿Ha tenido conflicto de interés en empleos anteriores?		
2. ¿Cuenta con algún conflicto de interés presente?		
3. ¿Está o ha estado involucrada/involucrado en casos de corrupción o fraude?		



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

Requisitos	Sí	No
Factores de independencia personal		
4. ¿Cuenta con independencia político–partidista? (la persona aspirante no compromete su actuación en función de una afiliación partidista o trabajo anterior).		
5. ¿Cuenta con independencia religiosa? (la persona aspirante no compromete su actuación en función de su cercanía con grupos religiosos).		
Probidad		
6. En caso de ser electa/electo titular de la CNDH, ¿presentaría y haría pública su declaración 3 de 3? (Declaración patrimonial, de intereses y fiscal)		
7. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencia condenatoria por violencia familiar o delitos sexuales?		
8. ¿Ha sido señalada/señalado, denunciada/denunciado o cuenta con sentencias condenatorias por incumplimiento a sus obligaciones alimentarias?		
9. ¿Ha expresado opiniones públicas en medios o redes sociales contrarias a los Derechos Humanos?		
Experiencia		
10. ¿Está comprometida/comprometido con la progresividad de los Derechos Humanos?		
11. ¿Ha trabajado con víctimas de violaciones a Derechos Humanos (acompañamiento, documentación, promoción, formación y/o defensa de DH).		
12. ¿Cuenta con capacidad de diálogo con sociedad civil, academia, colectivos, entre otros?		
13. ¿Cuenta con imparcialidad respecto a familiares y amistades cercanas? (la persona aspirante actúa de forma independiente e imparcial respecto a la influencia de quienes le rodean).		
14. ¿Cuenta con aportaciones en el campo de los Derechos Humanos?		



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

19. Concluidas las audiencias y comparecencias públicas, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia realizaron una evaluación de los perfiles y los planteamientos realizados por las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, los organismos públicos y privados, promotores y defensores de los derechos humanos, víctimas y colectivos de víctimas.
20. Las Comisiones Unidas, se reunieron el 29 de octubre de 2019, para deliberar el sentido del presente dictamen, a efecto de proponer al Pleno de este Senado de la República, una terna de la que se elegirá a la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 102, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Teniendo como fundamento los antecedentes anteriores, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia del Senado de la República expresan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El párrafo séptimo del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien lo será también del Consejo Consultivo, será elegido en los mismos términos del párrafo anterior. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de esta Constitución”.

SEGUNDA. El párrafo octavo del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“La elección del titular de la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como de los integrantes del Consejo Consultivo, y de titulares de los organismos de protección de los derechos humanos de las entidades federativas, se ajustarán a un procedimiento de consulta pública, que deberá ser transparente, en los términos y condiciones que determine la ley”.

TERCERA. El artículo 9 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos indica que:



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá reunir para su elección los siguientes requisitos:

- I. *Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;*
- II. *Tener cumplidos treinta y cinco años de edad, el día de su elección;*
- III. *Contar con experiencia en materia de derechos humanos, o actividades afines reconocidas por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales;*
- IV. *No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún partido político en el año anterior a su designación;*
- V. *No desempeñar ni haber desempeñado cargo de secretario o Subsecretario de Estado, Procurador General de la República, Gobernador o procurador general de justicia de alguna entidad federativa o jefe de gobierno del Distrito Federal, en el año anterior a su elección;*
- VI. *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena, y*
- VII. *Tener preferentemente título de licenciado en derecho.*

CUARTA. El artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estipula que:

“El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, será elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada. Para tales efectos, la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores procederá a realizar una amplia auscultación entre las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos.

Con base en dicha auscultación, la comisión o comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores propondrá al pleno de la misma o ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, una



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

terna de candidatos de la cual se elegirá a quien ocupe el cargo o, en su caso, la ratificación del titular”.

QUINTA. El artículo 10 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que:

“Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, la comisión o comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores deberán:

- I. Emitir la convocatoria para la elección del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.*

La convocatoria se emitirá treinta días hábiles antes de la fecha en que haya de concluir el cargo que se renovará.

Dicha convocatoria deberá publicarse en la Gaceta del Senado, así como en el Diario Oficial de la Federación, en ambos casos incluyendo sus versiones electrónicas. De igual forma, deberá difundirse a través de su publicación en al menos tres de los periódicos de mayor circulación nacional;

- II. Señalar en la convocatoria:*
 - a. Los requisitos que habrán de cumplir quienes deseen participar en la elección para ocupar el cargo de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.*
 - b. El procedimiento mediante el que se desahogará la elección del presidente.*
 - c. El periodo en el que se recibirán las propuestas de candidatos.*
 - d. La fecha en la que se dará a conocer la lista de candidatos que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo vacante.*
 - e. La fecha, hora y duración de las comparecencias de los candidatos ante la comisión o comisiones correspondientes.*
 - f. El formato a que se sujetarán las comparecencias de candidatos.*
 - g. La fecha en la que se publicarán los resultados del procedimiento;*



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

- III. *Difundir la lista de candidatos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Nacional. Para tal efecto, la lista deberá publicarse en los medios en que se haya difundido la convocatoria, a más tardar dentro de los tres días siguientes de haberse ésta cerrado;*
- IV. *Evaluar a los candidatos para lo cual programará las comparecencias de los mismos y, una vez concluidas, determinará a quienes habrán de integrar la terna para ocupar el cargo correspondiente. Las comparecencias de los candidatos serán públicas y deberán transmitirse en vivo por el Canal del Congreso, y*
- V. *Proponer ante el pleno del Senado o ante la Comisión Permanente, una vez desahogado el procedimiento a que se refieren las fracciones que anteceden, una terna de candidatos a ocupar el cargo de presidente de la Comisión Nacional.”*

SEXTA. El artículo 10 Ter de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mandata que:

“El pleno del Senado o, en su caso, los integrantes de la Comisión Permanente deberán elegir al presidente de la Comisión Nacional a más tardar diez días hábiles antes de que concluya el periodo del presidente saliente.

Si no se reuniera la votación requerida para designar al presidente, la comisión o comisiones correspondientes deberán presentar una nueva terna, tantas veces como sea necesario para alcanzar la votación requerida.

La persona que sea elegida para desempeñar el cargo correspondiente deberá rendir protesta ante el Senado o la Comisión Permanente.”

SÉPTIMA. Estas Comisiones dictaminadoras consideraron indispensable desarrollar un proceso claro, equitativo, de parlamento abierto, transparente, democrático, participativo y de máxima publicidad. Se establecieron las siguientes etapas: convocatoria pública; registro de aspirantes, tanto física como electrónicamente; plazo para la recepción de elementos de evaluación por parte de



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

cualquier persona interesada, respecto a las personas candidatas; consulta pública y auscultación entre organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados, promotores o defensores de los derechos humanos, víctimas o colectivos de víctimas; comparecencia de personas candidatas, a efecto de exponer su plan de trabajo y contestar a preguntas y casos prácticos emitidos por las organizaciones de la sociedad civil, así como de las y los senadores; y elaboración del dictamen correspondiente.

OCTAVA. Las Comisiones Unidas, durante todo el proceso, se han basado en los Principios de París relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, los cuales en su apartado B numeral 1, señala que:

“1. La composición de la institución nacional y el nombramiento de sus miembros, por vía de elección o de otro modo, deberán ajustarse a un procedimiento que ofrezca todas las garantías necesarias para asegurar la representación pluralista de las fuerzas sociales (de la sociedad civil) interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos [...]”

En ese sentido, dichos Principios, son un estándar internacional ampliamente aceptado y promovido por la Organización de las Naciones Unidas, que plantean la existencia de un procedimiento con garantías sociales en el sentido de abonar a la solidez y legitimidad de origen de estas instituciones. Es menester recalcar, que la elección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emane de un proceso claro, equitativo, de parlamento abierto, transparente, democrático, participativo y de máxima publicidad.

NOVENA. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha evolucionado hasta convertirse en un organismo de vital importancia para proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos en nuestro país. Entre sus facultades se encuentra la de conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades o servidores públicos que violan los derechos humanos. Emite recomendaciones públicas denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Igualmente, cuenta con facultad para interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes de carácter federal o de las entidades federativas, así como de tratados internacionales que vulneren los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de los que México es parte.



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

DÉCIMA. Las personas candidatas fueron citadas a comparecer ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia. Dichas comparecencias fueron públicas y en igualdad de circunstancias. En las mismas, presentaron su plan de trabajo y expusieron las razones por las cuales se consideran como los mejores perfiles para ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En dichas comparecencias, se pudo examinar a cada una de las personas candidatas, a efecto de evaluar su trayectoria académica, el programa de trabajo, el conocimiento del marco jurídico nacional e internacional en la materia, la experiencia profesional y la participación que han tenido en la promoción, defensa, protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos. Lo anterior, se vio fortalecido con las preguntas y casos prácticos que enviaron las asociaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones académicas y de investigación, asociaciones, colegios de profesionales, organismos públicos y privados, activistas, promotores, defensores de derechos humanos, víctimas, colectivos de víctimas y público en general, en los tiempos establecidos en la Base Novena numeral 9 de la convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. Estas Comisiones Unidas consideran que todas las personas candidatas satisfacen el perfil requerido para representar a la Comisión Nacional, toda vez que gozan de reconocido prestigio en la sociedad, cuentan con el respaldo de distintos sectores de la sociedad civil, son mexicanas y mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos y tienen una destacada trayectoria en el ámbito de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, por lo que con su experiencia podrían reforzar y consolidar a ese organismo autónomo.

Lo anterior se fortalece con el Acuerdo respecto a la elegibilidad de las personas aspirantes a la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, que realizó el Grupo de Trabajo el pasado 15 de octubre del año en curso, en el cual determinó que las 57 personas aspirantes al cargo de titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acreditaron los requisitos previstos en el artículo 9 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es importante señalar que las Comisiones dictaminadoras proponen una terna en concordancia con el principio constitucional de paridad de género. Lo anterior, ya que se propone una terna que no excede de dos integrantes de un mismo género.



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

DÉCIMA SEGUNDA. Con base en la evaluación documental, comparecencias, propuesta de programa de trabajo, experiencia en materia de derechos humanos o actividades afines, consulta pública y auscultación e indicadores aplicados, y sin detrimento de las demás candidaturas, estas Comisiones Unidas consideran que los siguientes tres perfiles, alcanzaron el consenso entre las senadoras y los senadores integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, ya que satisfacen a plenitud los requerimientos legales para encabezar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, toda vez que garantizan los criterios de experiencia, independencia, imparcialidad, probidad, interlocución con la sociedad y con los poderes públicos, así como cercanía con las víctimas y una perspectiva adecuada sobre los trabajos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los próximos cinco años:

- 1. Orozco Henríquez José de Jesús.**
- 2. Peimbert Calvo Arturo de Jesús.**
- 3. Piedra Ibarra María del Rosario.**

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia del Senado de la República de la LXIV Legislatura, a efecto de concluir este proceso abierto, incluyente, transparente y participativo para elegir a la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2019-2024, con fundamento en lo dispuesto por los párrafos sexto, séptimo y octavo del Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9, 10, 10 Bis, 10 Ter y 11 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y del numeral 1 fracción IV del artículo 255 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de este Senado de la República, el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los párrafos sexto, séptimo y octavo del Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9, 10, 10 Bis, 10 Ter y 11 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y del numeral 1 fracción IV del artículo 255 del Reglamento del Senado de la República, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, proponen al Pleno del Senado de la República, **la terna integrada por: Orozco Henríquez José de Jesús, Peimbert Calvo Arturo de Jesús y Piedra Ibarra María del Rosario, a**



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

efecto de elegir a la persona que ocupará la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por un periodo de cinco años que comprenderá del 16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo y el resultado final del proceso, de forma inmediata, en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

TERCERO. Cítese a la persona que resulte electa para ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por un periodo de cinco años, que comprenderá del 16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2024, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno del Senado de la República.

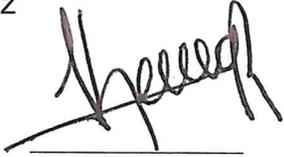
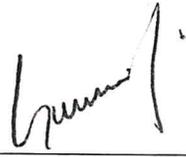
Dado en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a los 29 días del mes de octubre de 2019.



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

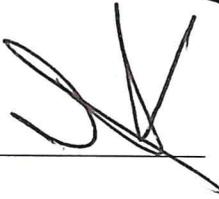
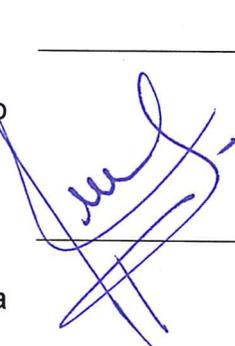
DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

Comisión de Derechos Humanos

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Kenia López Rabadán Presidenta			
 Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria Secretario			
 Sen. Nestora Salgado García Secretaria			
 Sen. Sylvana Beltrones Sánchez Integrante			
 Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante			
 Sen. Martha Guerrero Sánchez Integrante			

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

Comisión de Derechos Humanos

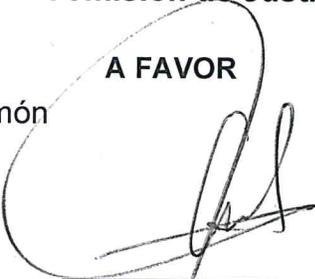
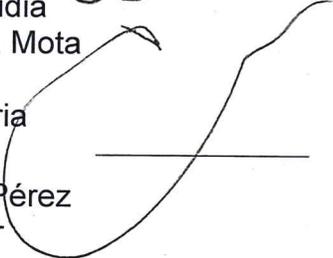
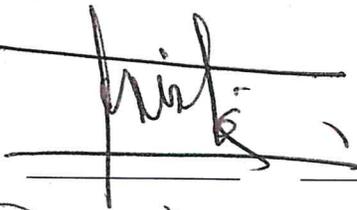
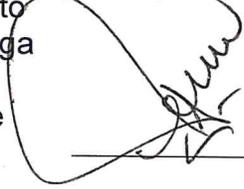
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. M. Citlalli Hernández Mora Integrante			
 Sen. Mauricio Kuri González Integrante			
 Sen. Martha Lucía Micher Camarena Integrante			
 Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero Integrante			
 Sen. Ma. Leonor Noyola Cervantes Integrante			
 Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre Integrante			



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

Comisión de Justicia

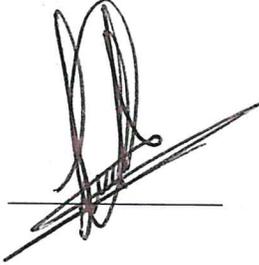
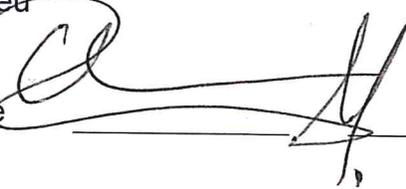
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Julio Ramón Menchaca Salazar Presidente		_____	_____
 Sen. Indira de Jesús Rosales San Román Secretaria		_____	_____
 Sen. Claudia Edith Anaya Mota Secretaria		_____	_____
 Sen. Cruz Pérez Cuellar Integrante	_____	_____	_____
 Sen. Cristobal Arias Solís Integrante		_____	_____
 Sen. Ernesto Pérez Astorga Integrante		_____	_____



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

Comisión de Justicia

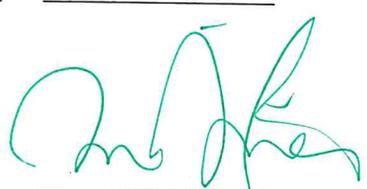
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath Integrante			
 Sen. Ana Lilia Rivera Rivera Integrante			
 Sen. Lucy Meza Integrante			
 Sen. Nadia Navarro Acevedo Integrante			
 Sen. Damián Zepeda Vidales Integrante			
 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas Integrante			



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATURAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2019 - 2024.

Comisión de Justicia

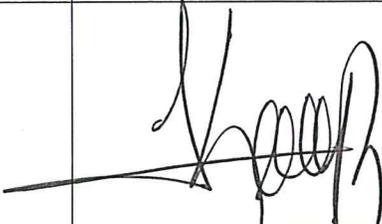
INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda Integrante			
 Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas Integrante			
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante			
 Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			
 Sen. Germán Martínez Cázares Integrante			



COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS
29 de octubre de 2019

LISTA DE ASISTENCIA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

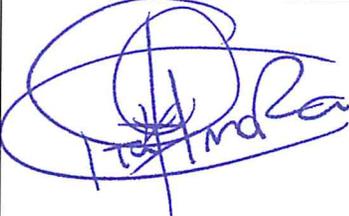
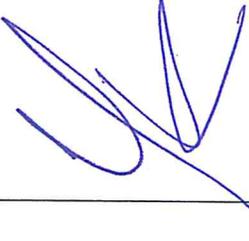
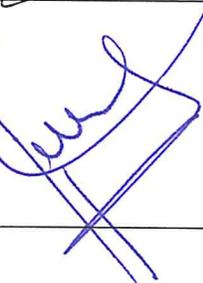
INTEGRANTE	FIRMA
 <p>Sen. Kenia López Rabadán Presidenta</p>	
 <p>Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria Secretario</p>	
 <p>Sen. Nestora Salgado García Secretaria</p>	
 <p>Sen. Sylvana Beltrones Sánchez Integrante</p>	
 <p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante</p>	
 <p>Sen. Martha Guerrero Sánchez Integrante</p>	



COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS
29 de octubre de 2019

LISTA DE ASISTENCIA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

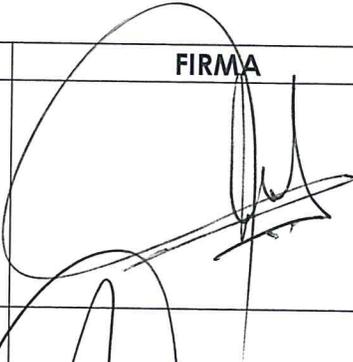
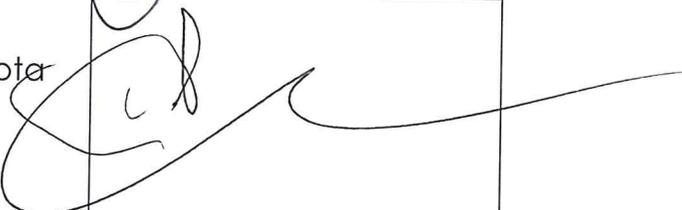
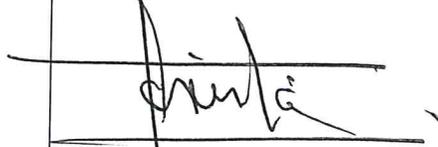
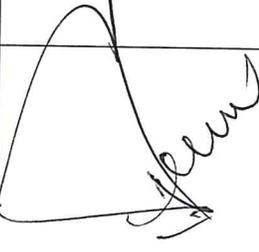
INTEGRANTE	FIRMA
 <p>Sen. M. Citlalli Hernández Mora Integrante</p>	
 <p>Sen. Mauricio Kuri González Integrante</p>	
 <p>Sen. Martha Lucía Micher Camarena Integrante</p>	
 <p>Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero Integrante</p>	
 <p>Sen. Ma. Leonor Noyola Cervantes Integrante</p>	
 <p>Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre Integrante</p>	



COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS
29 de octubre de 2019

LISTA DE ASISTENCIA COMISIÓN DE JUSTICIA

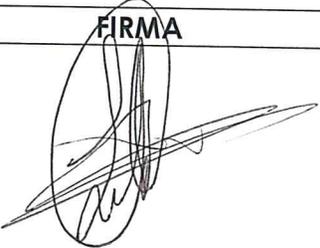
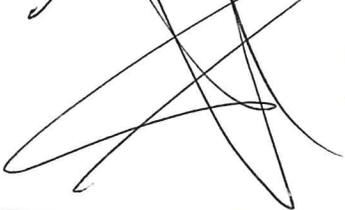
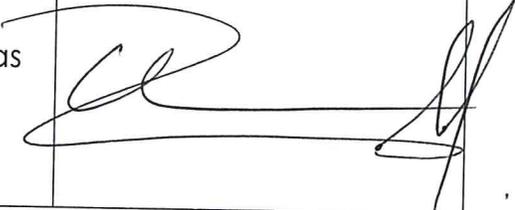
INTEGRANTE	FIRMA
 <p>Sen. Julio Ramón Menchaca Salazar Presidente</p>	
 <p>Sen. Indira de Jesús Rosales San Román Secretaria</p>	
 <p>Sen. Claudia Edith Anaya Mota Secretaria</p>	
 <p>Sen. Cruz Pérez Cuellar Integrante</p>	
 <p>Sen. Cristobal Arias Solís Integrante</p>	
 <p>Sen. Ernesto Pérez Astorga Integrante</p>	



COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS
29 de octubre de 2019

LISTA DE ASISTENCIA COMISIÓN DE JUSTICIA

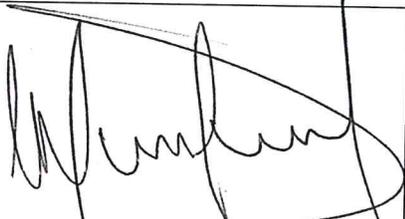
INTEGRANTE	FIRMA
 <p>Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Ana Lilia Rivera Rivera</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Lucy Meza</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Nadia Navarro Acevedo</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Damián Zepeda Vidales</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas</p> <p>Integrante</p>	



COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS
29 de octubre de 2019

LISTA DE ASISTENCIA COMISIÓN DE JUSTICIA

INTEGRANTE	FIRMA
 <p>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Elvia Marcela Mora Arellano</p> <p>Integrante</p>	
 <p>Sen. Germán Martínez Cázares</p> <p>Integrante</p>	